



PUNTA ARENAS, mayo 13 de 2009.-

N° 1549.- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. **QUE**, se autoriza, mediante modalidad de Contratación Directa por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el artículo 10º, N° 8 y artículo 51º del Reglamento de la Ley N° 19.886, la **Adquisición de Servicio de Empastes de Documentación de la II. Municipalidad de Punta Arenas**.
2. **QUE**, conforme al artículo 51º, inciso último del Reglamento de la Ley 19.886, los criterios de evaluación definidos en los Términos de Referencia de la Adquisición son: Precio: 80% y Cobertura Comunal 20%;
3. **QUE**, se adjudicó a los proveedores que más abajo se individualizan, considerando que fueron las únicas ofertas recibidas y cumplen con los requisitos Técnicos establecidos en los Términos de Referencia. Además, se encuentran inscrito en el Registro Chile Proveedores, acreditando que no poseen inhabilidades para contratar con el Estado. Se adjunta Certificado respectivo.
4. **QUE**, para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl;

DECRETO:

1. **ADJUDICASE**, la Licitación Pública, bajo la modalidad de **Contrato de Suministro, Adjudicación múltiple (in emisión de OC, "Servicio de Empastes de Documentación de la II. Municipalidad de Punta Arenas, ID 2348-74-L109**, a los proveedores que se indican, de acuerdo al siguiente detalle:

1ra. OPCION

PROVEEDOR	: ANA ISABEL AGUILA SUBIABRE
R.U.T.	: 09.042.935-3
DETALLE	VALOR NETO
Servicio Empaste tamaño oficio, lomo vinilo, impreso en dorado y tapa de cartón forrada.	\$2.300.-
Servicio Empaste tamaño carta, lomo vinilo, impreso en dorado y tapa de cartón forrada.	\$2.000.-
Servicio Empaste tamaño Diarios, Oficial de la República de Chile, La Prensa Austral, El Pinguino, etc., lomo vinilo, impreso en dorado y tapa de cartón forrada.	\$3.330.-
Servicio Empaste medidas 22 cms. ancho x 21 cms. alto (Patentes de vehículos, Comerciales, Boletines de Ingresos Municipales); lomo vinilo, impreso en dorado y tapa de cartón forrada.	\$1.850.-
Servicio Empaste tamaño oficio, Forrado completo en vinilo, impreso en dorado.	\$3.050.-
Servicio Empaste tamaño carta, Forrado completo en vinilo, impreso en dorado.	\$2.750.-
Servicio Empaste tamaño 1/2 Oficio, Forrado completo en vinilo, impreso en dorado.	\$1.750.-
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	\$17.030.-



2da. OPCIÓN

PROVEEDOR	VALOR NETO
MARANGUNIC HNOS. LTDA.	
R.U.T. : 80.386.800-7	
DETALLE	VALOR NETO
Servicio Empaste tamaño oficio, lomo vinilo, impreso en dorado y tapa de cartón forrada.	\$13.000.-
Servicio Empaste tamaño carta, lomo vinilo, impreso en dorado y tapa de cartón forrada.	\$13.000.-
Servicio Empaste tamaño Diarios, Oficial de la República de Chile, La Prensa Austral, El Pingüino, etc., lomo vinilo, impreso en dorado y tapa de cartón forrada.	\$48.000.-
Servicio Empaste medidas 22 cms. ancho x 21 cms. alto (Patentes de vehículos, Comerciales, Boletines de Ingresos Municipales); lomo vinilo, impreso en dorado y tapa de cartón forrada.	\$11.000.-
Servicio Empaste tamaño oficio, Forrado completo en vinilo, impreso en dorado.	\$13.000.-
Servicio Empaste tamaño carta, Forrado completo en vinilo, impreso en dorado.	\$13.000.-
Servicio Empaste tamaño 1/2 Oficio, Forrado completo en vinilo, impreso en dorado.	\$11.000.-
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	\$122.000.-

2. DEJASE ESTABLECIDO, que el Servicio comenzará a regir, el 23 de Mayo del 2009, hasta el 31 de Mayo del 2010.

3. PUBLIQUESE en el sitio web www.mercadopublico.cl.

4. PROCEDASE, por la Dirección de Administración y Finanzas a imputar el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.07.003 "Servicio de Encuadernación y Empastes", Programa 0101 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.-**



CLAUDIA CAJAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIO OYARZO PAREDES
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

COP/CCK/AVU/mut.-

DISTRIBUCION:

Adm. Municipal - Adm. Y Finanzas - Control - Antecedentes - Archivo.-